



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N.º 12/2024**

**OBJETO: “Adquisición de insumos varios de soporte para
el Área de Gobierno Electrónico”**

Apertura electrónica

Fecha: martes, 21 de mayo de 2024

Hora: 11:00



Art. 1º. OBJETO.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas llama a Concurso de Precios N° 12/2024 para la “Adquisición de insumos varios de soporte para el Área de Gobierno Electrónico”.

Art. 2º. DISPOSICIONES QUE RIGEN AL PRESENTE LLAMADO.

- 1) Apertura electrónica: Decreto N° 142/018, de 14 de mayo de 2018.
- 2) Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) aprobado por el artículo 1º Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, y sus modificativas y concordantes.
- 3) Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008 y modificativa Ley N°19.178, de 27 de diciembre de 2013.
- 4) Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010.
- 5) Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 del 11 de agosto de 2008.
- 6) Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009, de 31 de agosto de 2009.
- 7) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 del 19 de mayo de 2014.
- 8) Decreto N° 500/991 y modificativos.
- 9) El presente Pliego de Condiciones Particulares.
- 10) Las enmiendas, aclaraciones o comunicados efectuados por la Administración durante el plazo del presente llamado.
- 11) Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de las propuestas en lo que corresponda.
- 12) La propuesta presentada por el oferente.

En caso de discrepancia entre lo establecido en Manuales e Instructivos y lo establecido en el presente Pliego, prevalecerá lo estipulado en este último.



Art. 3°. RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) Decreto N° 155/013. Los estados admitidos para aceptar la oferta son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

A los efectos de la adjudicación, el oferente seleccionado deberá haber adquirido el estado de ACTIVO.

Art. 4°. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas serán recibidas **únicamente en línea**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se deberá ingresar en PDF, preferiblemente en un único archivo, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la desestimación de la oferta. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Art. 5° CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGA.

Los posibles oferentes podrán formular las consultas, aclaraciones o solicitar prórroga que consideren necesarias hasta la hora 11:00 del día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura de las ofertas, a la siguiente dirección de correo electrónico: dgs.adquisiciones@mtop.gub.uy.

Art. 6° APERTURA DE LAS OFERTAS.

El día martes 21 de mayo de 2024, a la hora 11:00 se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección



electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas de los otros oferentes dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo dgs.adquisiciones@mtop.gub.uy.

Art. 7° PRECIO Y COTIZACIÓN.

El oferente deberá presentar su propuesta en pesos uruguayos.

Se podrá cotizar una oferta básica, por uno, algunos o todos los ítems, pudiendo presentar diferentes opciones para un mismo ítem. Se aclara que cada número de ítem ingresado en SICE corresponde a igual número de ítem de lo establecido en el Anexo I, teniendo en cuenta las características detalladas en dicho Anexo.

Art. 8° FORMA DE PAGO.

El pago se realizará a los sesenta días de recibida la factura de conformidad por la Administración a través de transferencia bancaria a la cuenta activa en el R.U.P.E.



Art. 9º CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico y económico, dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente Pliego.

Para la evaluación de las ofertas se utilizará los siguientes factores de ponderación:

Económica – 60 puntos.

Técnica – 40 puntos.

Suma total por los dos factores de ponderación= 100 puntos.

El puntaje de cada oferta estará dado por la suma de los factores 1+2.

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma de 1+2 y cumpla sustancialmente con lo requerido.

- **Criterios de evaluación económica**

A efectos comparativos, le corresponde 60 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = $60 \times P_b / P_i$, donde P_b es el precio más bajo entre las ofertas que califican para el ítem y P_i el precio de la propuesta en consideración.

- **Criterios de evaluación técnica**

La fórmula para determinar los puntajes será en relación a los plazos de entrega especificados por el oferente, de la siguiente manera:

≤ 30 días - 40 puntos.

> 30 días - 30 puntos.

Es responsabilidad del oferente aportar toda la información necesaria para la correcta valoración de la oferta por parte de la Administración.



Art. 10° ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos exigidos, resulte la de mayor puntaje de comparación. Asimismo, se podrán adjudicar los ítems a más de un oferente.

La notificación de la adjudicación correspondiente al o los interesados constituirá a todos los efectos legales el contrato a que se refieren las disposiciones de este pliego y normas legales y reglamentarias vigentes. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las normas que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

Art. 11° RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Administración podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, previa notificación. La rescisión se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el TOCAF.

Art. 12° CAUSALES DE RESCISIÓN.

La Administración podrá declarar rescindido el contrato, en los siguientes casos, que se enumeran a título enunciativo:

1. - Declaración de concurso.
2. - En forma unilateral y fundada por parte del M.T.O.P.
3. - Mutuo acuerdo.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

Apercibimiento.

Notificación al R.U.P.E.

Demanda por daños y perjuicios.

Art. 13° EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y



desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 14° PRECIO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Condiciones Particulares es sin costo.

Art. 15° REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

La representación del oferente será la que resulte de los documentos presentados y vigentes en el Registro Único de Proveedores del Estado.



ANEXO I

- **Item 1 - Disco sólido SSD de 2.5'' de 240GB.**
Cantidad: 0 a 100.
 - Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
 - Formato de 2.5 pulgadas
 - Con interfaz SATA 6Gbit/s
 - Capacidad de almacenamiento 240 GB
 - Peso entre 41 gramos y 52 gramos (este debe poder verificarse en la ficha técnica del producto cotizado).
 - Velocidad de lectura de 550MB/seg o superior. Velocidad de Lectura de 350MB/seg o superior
 - Garantía al menos 1 año.

- **Item 2 - Disco sólido SSD de 2.5'' de 480GB.**
Cantidad: 0 a 45.
 - Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
 - Formato de 2.5 pulgadas
 - Con interfaz SATA 6Gbit/s
 - Capacidad de almacenamiento 240 GB
 - Peso entre 41 gramos y 52 gramos (este debe poder verificarse en la ficha técnica del producto cotizado).
 - Velocidad de lectura de 550MB/seg o superior. Velocidad de Lectura de 350MB/seg o superior
 - Garantía al menos 1 año.



- **Item 3 - Fuente de Poder para PC.**

Cantidad: 0 a 50.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Factor de forma ATX
- Potencia de salida mínima real de 650 watts o superior
- Certificación 80+ Plus Bronze
- MTBF 100,000 Horas o superior
- Serán aceptadas fuentes del tipo Modular, Semi Modular o de Cableado Fijo.
- Debe incluir las siguientes protecciones electrónicas:
 - Power Good o PWR_OK
 - OVP (Over Voltage Protection) o Protección contra Sobretensión
 - UVP (Under Voltage Protection) o Protección contra Baja tensión
 - OPP (Over Power Protection) o Protección contra Sobrecarga
 - SCP (Short Circuit Protection) o Protección contra Cortocircuito
- Garantía de al menos 1 año.



- **Item 4 - Teclado alámbrico USB en Español.**

Cantidad: 0 a 100.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Debe contar con teclado numérico
- Debe ser en Español.
- Debe ser únicamente con interfaz USB.
- Debe tener patas ajustables.
- Debe tener indicadores LED en la esquina superior derecha para “Bloq Mayus”, “Bloq Num” y Bloq Despl”
- Largo del cable al menos de 1.5 metros
- Compatible con Windows 10 y 11.
- Garantía al menos 1 año.

- **Item 5 - Mouse alámbrico USB.**

Cantidad: 0 a 100.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Debe ser únicamente con interfaz USB.
- Largo del cable al menos de 1.8 metros
- Debe contar con rueda de desplazamiento con sensibilidad óptica
- Compatible con Windows 10 y 11.
- Garantía al menos 1 año.



- **Item 6 - Memoria DIMM DDR3 8GB.**

Cantidad: 0 a 40.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Formato DIMM
- Capacidad 8GB
- Debe ser de Frecuencia 1600 MHz
- Garantía al menos 1 año.

- **Item 7 - Memoria DIMM DDR4 16GB.**

Cantidad: 0 a 30.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Formato DIMM
- Capacidad 16GB
- Debe ser de Frecuencia 3200 MHz
- Garantía al menos 1 año.



- **Item 8 - Disco sólido M.2 Nvme de 1TB.**

Cantidad: 0 a 25.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Factor de Forma M.2 2280
- Con interfaz PCIe 4.0 x4 NVMe
- Capacidad de almacenamiento 1TB
- Velocidad de lectura de 3500MB/seg o superior. Velocidad de Lectura de 2100MB/seg o superior_
- Debe incluir tornillo de sujeción.
- Garantía al menos 1 año.

- **Item 9 - Pilas CR2032.**

Cantidad: 0 a 20.

- Formato CR2032
- Compuesta por Litio (sin mercurio).
- Voltaje 3v
- Capacidad 250 mAh.
- Presentación Pack x5 unidades.
- Deben tener vencimiento con fecha 2028 o superior.



- **Item 10 - Auriculares en vincha con micrófono.**

Cantidad: 0 a 20.

- Se debe especificar Marca y Modelo ******(se debe agregar link del producto en el sitio web oficial de la marca, esta página web deberá contener imágenes del producto cotizado así como también sus especificaciones técnicas).******
- Se valorará que cuente con cancelación de ruido.
- Debe tener micrófono incorporado.
- Debe ser únicamente con interfaz USB (no debe tener conector analógico o PLUG).
- Largo del cable al menos de 1.9 metros
- Compatible con Windows 10 y 11.
- Garantía al menos 1 año.

- **Item 11 - Adaptador HDMI a VGA.**

Cantidad: 0 a 40.

- Adaptador HDMI macho a VGA hembra.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 12 - Adaptador Display Port a HDMI.**

Cantidad: 0 a 10.

- Adaptador Display Port macho a HDMI hembra.
- Resolución Full HD o superior
- Garantía al menos 6 meses.



- **Item 13 - Adaptador Display Port a VGA.**

Cantidad: 0 a 40.

- Adaptador Display Port macho a VGA hembra.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 14 - Caja de pared doble completa**

Cantidad: 0 a 100.

- Caja de pared doble completa, externa, con 2 Jack RJ45 CAT6.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 15 - Caja de pared simple completa**

Cantidad: 0 a 100.

- Caja de pared simple completa, externa, con 1 Jack RJ45 CAT6.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 16 - Patchera 24 bocas**

Cantidad: 0 a 12

- Patchera con 24 bocas RJ45 CAT6 con organizador.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 17 - Organizador de cable**

Cantidad: 0 a 12

- Organizador de cable de 1 U - Rakeable.
- Garantía al menos 6 meses.



- **Item 18 - Transceiver F.O. tipo SFP+ 10GB 850nm DDM**
Cantidad: 0 a 16
 - compatible Tedesko/Teosco/Fortinet, LC
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 19 - Bobina Cable UTP exterior con proteccion UV**
Cantidad: 0 a 10
 - Cat 6, cobre 100%.
 - Caja de 305 metros
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 20 - Cable F.O. monomodo**
Cantidad: 0 a 300 mts.
 - 6 hilos
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 21 - Cable F.O. multimodo**
Cantidad: 0 a 500 mts.
 - 6 hilos
 - Garantía al menos 6 meses.



- **Item 22 - Herramientas para FO**

Cantidad: 0 a 5

Cada paquete de herramientas debe contener:

- 1 x Herramienta para pelar FO
- 1 x Tijera de corte Kevlar para Fibra Optica
- 1 x Conector de campo monomodo/multimodo, termocontraible 60mm, (Bolsa de 100 unidades)

- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 23 - Pack conectorizacion FO**

Cantidad: 0 a 20

- Pigtail, LC/UPC MM OM4 50/125 LSZH.
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 24 - Alcohol isopropilico**

Cantidad: 0 a 12

- Alcohol Isopropílico C₃H₈O para limpieza electrónica
- Botella de 1 litro
- Garantía al menos 6 meses.



- **Item 25 - Switchs 8/10 bocas**
Cantidad: 0 a 30
 - Switchs 8/10 bocas gigaethernet 100/1000
 - Con alimentación 220V
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 26 - Guantes de seguridad/electrica**
Cantidad: 0 a 10
 - Guantes de seguridad para electricista
 - Aislación de 400V y antideslizante
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 27 - Cinta etiquetadora**
Cantidad: 0 a 20
 - Rollo cinta etiquetadora 12mm/0,47”
 - Tipo TZ original Brother o compatible
 - Autoadhesivo, letras negras fondo blanco
 - Garantía al menos 6 meses.



- **Item 28 - Ficha de RED Ethernet RJ45**
Cantidad: 0 a 400
 - Conector/ficha de RED Ethernet RJ45 CAT6
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 29 - Limpia contactos eléctricos**
Cantidad: 0 a 5
 - Limpia contactos electricos, sin lubricante
 - Spray/pulverizado a presión
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 30 - Aire comprimido**
Cantidad: 0 a 10
 - Spray/pulverizado a presión, con gatillo, 226grms
 - No CFC
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 31 - Docking Laptop**
Cantidad: 0 a 3
 - Docking para laptop, multiplicador de puertos
 - USB 3, RJ45, HDMI, USB 2, audio
 - Garantía al menos 6 meses.



- **Item 32 - Cargadores de baterías**
Cantidad: 0 a 6

- Cargador de baterías NiMH
- Soporte de AA, AAA y 9V
- Conexión 220V
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 33 - Pilas recargables**
Cantidad: 0 a 16

- Pila recargable de NiMH
- Tamaño AA
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 34 - Pilas recargables**
Cantidad: 0 a 16

- Pila recargable de NiMH
- Tamaño AAA
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 35 – Pilas recargables**
Cantidad: 0 a 8

- Batería recargable de NiMH
- Tamaño 9V, PP3
- Garantía al menos 6 meses.



- **Item 36 - Adaptador USB/RJ45**

Cantidad: 0 a 4

- Adaptador USB a Ethernet RJ45 100/1000 Mbps de red, compatible Windows
- Garantía al menos 6 meses.

- **Item 37 - Televisor LED**

Cantidad: 0 a 2

- Televisor LED de 40 a 65 pulgadas
- Con entradas HDMI
- Con fijaciones posteriores para montaje en soporte
- Garantía al menos 12 meses.

- **Item 38 - Soportes TV**

Cantidad: 0 a 2

- Para televisor LED de 65 pulgadas
- Con al menos un movimiento
- Con fijaciones posteriores para montaje en pared, compatible con Item 37.
- Garantía al menos 12 meses.



- **Item 39 - VF-TESTER F/O Mini Power Meter**
Cantidad: 0 a 2
 - VF-TESTER F/O Mini Power Meter
 - Medidor y verificador F.O. 6 en 1 (cableado UTP y F.O.)
 - Garantía al menos 12 meses.

- **Item 40 - Transformadores universales**
Cantidad: 0 a 2
 - Uno de 6V a 12V 2A con conectores universales
 - Uno de 12 a 24V 4,5A con conectores universales
 - Garantía al menos 6 meses.

- **Item 41 - PDU para rack**
Cantidad: 0 a 5
 - PDU para rack 220V 16A
 - Ocho tomas shukos
 - Garantía al menos 6 meses.